

Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean válidos para los sistemas de registro de Ciudad Autónoma de Melilla.

En su caso, la presentación en oficinas de Proyecto Melilla, SAU, se realizará con cita previa y solamente se podrá presentar una solicitud por cita los sujetos que no están obligados conforme al apartado anterior.

La solicitud deberá acompañarse los documentos señalados en el apartado 4 del punto Sexto de la Convocatoria.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2023-07-14

Firmante: D. Miguel Marín Cobos ;

Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento,